



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 11 DIC 2018

VISTO el Expte. N° 1174-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0711-18 suscribir con la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico (SIDETEC) y con el Ente Único de Regulación y Control de Servicios Públicos de Tucumán (ERSEPT), un Convenio para realizar un análisis de los consumos eléctricos que esta Casa de Altos Estudios proponga y eventualmente se relevarán instalaciones, propondrán nuevos esquemas de contratación del servicio, se entregará una propuesta de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de lograr mayor ahorro de consumo energético, disminuir los costos del servicio y fomentar el uso racional y eficiente de los recursos energéticos;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1399 2018

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.